JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, catorce (14) de octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 728 del 02/09/2020, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDICACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL "LEXCOOP" y a cargo de la parte demandada STELLA ROSA ARENAS DUQUE.

CONCEPTO	**FOLIO**	**VALOR**
Recibo notificación		
Agencias en Derecho		$1.512.000.oo
TOTAL		**$1.512.000.oo**

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, Catorce (14) de octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES, INTERMEDICACION JUDICIAL Y BIENESTAR SOCIAL "LEXCOOP"
Demandado:	STELLA ROSA ARENAS DUQUE
Radicación:	76001400300820200005 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 064
Fecha: OCT.16.2020